



INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN DE CONTAGIO
DEL COVID-19 EN MUSEOS DE SITIO DE ÁREAS ARQUEOLÓGICAS Y
PALEONTOLÓGICAS.**

22 de junio de 2020

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto / Quito – Ecuador

Teléfono: 593-2 227 927 – www.patrimoniocultural.gob.ec

Lenin





FIRMAS DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

	Nombre / Cargo	Firma
Elaborado por:	Antrop. Silvia Figueroa Arqueóloga Dirección de Gestión de Riesgos del Patrimonio	
Elaborado por:	Esp. Luis Guerrero Director de Gestión de Riesgos del Patrimonio Cultural	
Revisado por:	Msc. Gabriela López Subdirectora Técnica INPC	
Aprobado por:	Dr. Joaquín Moscoso Director Ejecutivo INPC	

CONTROL E HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	Fecha de Actualización
1.0	Creación y aprobación	03-06-2020
2.0	Revisión COE MTT6	22-06-2020



TABLA DE CONTENIDOS

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	OBJETIVO	4
3.	ALCANCE.....	4
4.	MARCO LEGAL	4
5.	DEFINICIONES Y/O ABREVIATURAS.....	5
6.	LINEAMIENTOS GENERALES	5
	6.1 EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN DEL PERSONAL	6
	6.2 DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL LUGAR DE RESIDENCIA.....	6
	6.3 SEGURIDAD SANITARIA PARA EL PERSONAL.....	6
7.	LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS	7
	7.1 ACCIONES ANTES DE LA APERTURA.....	7
	7.2 ACCIONES DURANTE LA APERTURA.....	9
	7.3 MEDIDAS PREVENTIVAS HIGIÉNICO-SANITARIAS.....	10
	7.4 COMPORTAMIENTO Y SEGURIDAD SANITARIA PERSONAL DEL MUSEO	10
	7.5 COMPORTAMIENTO Y SEGURIDAD SANITARIA PARA TURISTAS Y VISITANTES.....	11
	7.6 DESINFECCIÓN DE BIENES CULTURALES	11
8.	RECOMENDACIONES.....	11
9.	BIBLIOGRAFÍA.....	12
10.	ANEXOS.....	13
	ANEXO 1. FICHA DE INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA.....	13
	ANEXO 2. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	14
	ANEXO 3. PROTOCOLO DE AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO PARA PERSONAS CON SOSPECHA O POSITIVO DE LA COVID-19.....	14
	ANEXO 4. PROTOCOLO DE MANEJO DE DESECHOS GENERADOS ANTE EVENTO CORONAVIRUS COVID- 19	15
	ANEXO 5. PROCEDIMIENTO DE LAVADO Y DESINFECTADO CORRECTO DE MANOS	15

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL COVID-19 EN MUSEOS DE SITIO DE ÁREAS ARQUEOLÓGICAS Y PALEONTOLÓGICAS.

1. INTRODUCCIÓN

La emergencia sanitaria provocada por el fácil contagio del Covid-19, obligó a los museos y repositorios de bienes culturales de todo el mundo a cerrar sus puertas al público de manera temporal. Tanto investigadores, guías, mediadores, restauradores, y demás personal encargado de la gestión y del funcionamiento de estos lugares dejó de asumir sus labores por este período, para salvaguardar su salud, la de sus familias y de los usuarios de estos espacios culturales. Esta situación nos obliga a pensar en nosotros y los otros seres humanos para los que el contenido de estos espacios es una fuente de información, aprendizaje, encuentro y relajamiento. En este sentido, reabrirlos permitirá retomar paulatinamente las actividades propias para beneficio de los usuarios. Para esto, es necesario adoptar medidas de bioseguridad que eviten el contagio y dispersión del Covid-19 entre los usuarios y el personal que ayuda en la gestión de estos espacios de cultura y memoria.

En este documento se incluyen algunas directrices a considerar para que los espacios de visita y recorridos del museo de sitio de áreas arqueológicas y paleontológicas sean seguros tanto para las personas que gestionan y administran su funcionamiento como para sus visitantes. Así también, se ha considerado el cuidado que debemos tener con los bienes culturales en exhibición. Muchos de estos bienes son únicos y su conservación es nuestra responsabilidad, para el disfrute de las presentes y futuras generaciones.

2. OBJETIVO

Establecer lineamientos y directrices generales de bioseguridad para administradores, personal y visitantes de museos de sitio de áreas arqueológicas y paleontológicas a nivel nacional, a fin de precautelar la salud pública y evitar contagios por Covid-19.

3. ALCANCE

Los lineamientos y directrices emitidos en el presente protocolo son aplicables en todo el territorio nacional en museos de sitios de áreas arqueológicas y paleontológicas de administración pública, privada o comunitaria.

4. MARCO LEGAL

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley Orgánica de Salud
- Ley Orgánica de Cultura
- Ley de Seguridad Pública y del Estado
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Cultura
- Manual del Comité de Operaciones de Emergencias - COE
- Acuerdo N° 00126-2020-Declaratoria de Estado de Emergencia Sanitaria
- Acuerdo Interministerial Nro. 001 de 12 de marzo de 2020 - Sobre adopción de acciones y medidas preventivas frente a la pandemia del brote del coronavirus (COVID-19); a fin de garantizar el derecho a la salud de todos sus habitantes.

- Acuerdo Ministerial AM-MDT-2020-093 de 03 de mayo de 2020 – Directrices para la reactivación económica a través del retorno progresivo al trabajo del sector privado.
- Decreto Ejecutivo No. 1017 de 16 de marzo de 2020.
- Decreto Ejecutivo No. 1074 de 16 de junio de 2020, ampliación por 60 días más el Estado de Excepción en todo el territorio.
- Resoluciones del Comité de Operaciones de Emergencias Nacional

5. DEFINICIONES Y/O ABREVIATURAS

- **Bioseguridad:** La bioseguridad es la aplicación de conocimientos, técnicas y equipamientos para prevenir a personas, laboratorios, áreas hospitalarias y medio ambiente de la exposición a agentes potencialmente infecciosos o considerados de riesgo biológico
- **Caso sospechoso:**
 - Persona con alguna enfermedad respiratoria aguda y que haya estado en contacto con un caso Persona con enfermedad respiratoria aguda (fiebre y al menos un signo / síntoma de enfermedad respiratoria, por ejemplo, tos, dificultad para respirar), y un historial de viaje o residencia en un país o una localidad del Ecuador, que informa la transmisión local de la enfermedad COVID-19, durante los 14 días anteriores al inicio de los síntomas;
 - Persona con alguna enfermedad respiratoria aguda y que haya estado en contacto con un caso COVID-19 confirmado o probable (ver definición de contacto cercano) en los últimos 14 días antes del inicio de los síntomas;
 - Persona con enfermedad respiratoria aguda grave (fiebre y al menos un signo / síntoma de enfermedad respiratoria, por ejemplo, tos, dificultad para respirar; y que requiere hospitalización) y en ausencia de un diagnóstico etiológico confirmado que explique completamente la presentación clínica.
- **Caso probable:**
 - Un caso sospechoso para quien el resultado de la prueba de laboratorio (RT-PCR es NO concluyente.
 - Un caso sospechoso para quien, por cualquier motivo, no se pudo realizar la prueba de laboratorio (RT-PCR) para el virus COVID-19 y no se logró tomar una segunda muestra.
 - Un caso sospechoso que fallece sin que se haya obtenido una muestra. Se considerará caso Probable hasta que concluya la investigación clínica epidemiológica.
- **Caso confirmado:**
 - Un caso sospechoso con prueba de laboratorio (RT-PCR) COVID-19 positiva para infección, independientemente de los signos y síntomas.
 - Un caso probable que cuente con Rx, TAC y otros exámenes de apoyo diagnóstico compatibles con COVID-19, en ausencia de otra etiología que lo explique. Se confirmará exclusivamente por clínica.
- **EPP:** Equipo de Protección Personal. Constituye implementos que protegen a la persona ante un peligro. El uso de estos implementos depende de los riesgos evaluados en cada actividad.
- **Museo de sitio:** Se refiere al espacio y conjunto coordinado de los bienes en territorio, de modo que cada estructura y objeto, permanezcan en el área original y constituyan un único circuito de museo.

6. LINEAMIENTOS GENERALES

- Los museos de sitios de áreas arqueológicas y paleontológicas, sujetos de este protocolo, deberán observar los horarios de atención establecidos por el COE Nacional. De igual manera en lo relacionado con el aforo se deberá reducir a 1/3 en cada uno de los espacios cerrados y en espacios públicos se actuará conforme lo establecido en la resolución del COE de 14 de marzo de 2020 donde se reduce a un máximo de 30 personas, cumpliendo obligatoriamente el distanciamiento entre personas (2 metros) y la capacidad máxima.
- Este instrumento estará vigente, así como sus actualizaciones, hasta que el COE Nacional disponga lo contrario respecto a la emergencia sanitaria por COVID-19.
- Se deberá dar cumplimiento a la *Guía y plan general para el retorno progresivo a las actividades laborales* emitido por la MTT6 y conforme a los lineamientos correspondientes a la semaforización que establezca el COE Cantonal, en el marco de la emergencia sanitaria y estado de excepción, así como toda disposición emitida por el COE Nacional.
- Se entenderá que las actualizaciones realizadas a los documentos citados en este instrumento, reformará automáticamente el contenido de este Protocolo en lo que corresponda.
- Este instrumento tiene carácter progresivo y por tanto las autoridades en los diferentes niveles territoriales, podrán generar y adaptar particularidades propias en cada museo de sitios de áreas arqueológicas y paleontológicas buscando fortalecer las medidas de protección y seguridad sanitaria de acuerdo a sus propios escenarios.

Para iniciar las actividades de atención al público, se deberá tomar en cuenta los siguientes lineamientos generales:

6.1 EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN DEL PERSONAL

Antes de la reapertura se deberá proceder al levantamiento de información sobre situación sanitaria, social y emergente del personal¹ que es parte de la administración y gestión del museo de sitio de áreas arqueológicas y paleontológicas. (Anexo 1)

Las personas que presenten sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con COVID-19, no podrán asistir al trabajo hasta descartar la confirmación del caso. De igual manera, y pesar de no presentar síntomas, las personas que se encuentran en los grupos vulnerables.

6.2 DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL LUGAR DE RESIDENCIA.

En todo tipo de desplazamiento hasta el lugar de trabajo y en el retorno a su hogar se deberá guardar la distancia interpersonal con las otras personas, usar adecuadamente la mascarilla y lavarse las manos al ingresar y salir del lugar de trabajo, como al salir y regresar del domicilio.

6.3 SEGURIDAD SANITARIA PARA EL PERSONAL.

Asegurar el uso de equipos de protección personal EPP (Anexo 2), de acuerdo con el nivel de exposición que se tenga. Prever y resguardar la salud del personal, considerando lo siguiente:

- En el caso de presentarse un caso positivo de COVID-19, deberá cumplir con el aislamiento preventivo y seguir el *Protocolo de aislamiento preventivo obligatorio para personas con sospecha o positivo de la COVID-19 emitido por la Mesa Técnica de Trabajo 2 Salud y Atención Prehospitalaria*. (Anexo 3)

¹ Administradores, guías, mediadores, personal administrativo y de apoyo, entre otros

- Colocar filtros sanitarios en la entrada al museo de sitio para ingreso de todo el personal (ingreso con mascarilla, toma de la temperatura del personal con termómetro infrarrojo, lavado de manos con agua y jabón líquido y desinfección de éstas con alcohol gel al 70%).
- En caso de personas que presenten sintomatología visible, no deberán acudir al trabajo y se deberá observar los lineamientos establecidos en el cumplir con el aislamiento preventivo acorde al *Protocolo de aislamiento preventivo obligatorio para personas con sospecha o positivo de la COVID-19 emitido por la Mesa Técnica de Trabajo 2 Salud y Atención Prehospitalaria. (Anexo 3)*
- Se recomienda designar un área de vestuario para el personal. La periodicidad de la limpieza y desinfección de estas áreas dependerá del nivel de afluencia que tenga el lugar.
- Dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por las autoridades correspondientes sobre salud y seguridad en el trabajo (riesgos laborales).

7. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS

7.1 ACCIONES ANTES DE LA APERTURA:

Cada entidad administradora o responsable de un museo de sitio de áreas arqueológicas y paleontológicas, conoce las condiciones en las que estos espacios culturales funcionaban antes de la pandemia, la cantidad de visitantes que llegaban a lo largo del año y la organización del personal a su cargo en las diferentes áreas. Los retos en la circunstancia actual son organizar el personal al interior y exterior del museo de sitio garantizando su salud, seguridad y cuidado.

En este sentido, se hace necesario adoptar medidas de bioseguridad para la prevención de contagios tanto para el personal del sitio como para los visitantes y preparar los espacios que estas personas van a utilizar considerando lo siguiente:

- **Mapeo del sitio, museo, acceso, circulación, áreas restringidas y medidas de control (bloqueos):**
 - Indicar las rutas de acceso y salida de cada espacio o sitio.
 - De acuerdo cómo están distribuidas las salas de exhibición y los bienes u otros objetos expuestos, determinar qué áreas son seguras para mantener el distanciamiento mínimo (2m) entre visitantes y mediadores.
 - Actualizar en el plano o mapa del sitio los recorridos, éstos deben ser unidireccionales.
 - Ubicar en el plano o mapa del sitio las áreas cerradas o restringidas al público.
 - Ubicar en el plano o mapa los baños, lavabos y dispensadores de gel alcohol.
- **Aforo:**
 - Definir e indicar el número de visitantes que podrán ingresar a las salas de exposición y recorridos en el museo de sitio, tomando en cuenta el distanciamiento mínimo (2 m) y el área útil de la sala o el espacio a visitar.
 - Definir el tamaño de los grupos a ser guiados en el exterior y justificar decisiones a tomar, determinar el tiempo promedio de visita, definir sentido de circulación y áreas restringidas.
 - Tomar en cuenta que todas las personas que visiten el museo de sitio deberán registrarse antes de ingresar. Se sugiere la implementación de registros en línea.
- **Operatividad:**
 - Para los museos de sitio de áreas arqueológicas y paleontológicas que presten servicios tarifados sugiere la implementación de pagos en línea.
 - Definir el cronograma de apertura al público de las áreas de visita turística, considerando horarios de atención, recesos y aspectos operativos del servicio de guía o mediación.
 - Conformación y manejo de grupos.

- Generación del reglamento de guianza con énfasis en seguridad sanitaria y distanciamiento social, manejo de grupos, distancia de grupos, intervalos de tiempo, horarios y frecuencia de recorridos, según la disponibilidad de personal y demanda turística.
- El número máximo de personas por grupo dependerá del área útil al interior de cada espacio, sin embargo estos no podrán superar como máximo 30 personas.
- **Actividades de desinfección:**
 - Definir los productos que van a utilizar en todos los niveles, conocer su composición química para que no resulte nociva al ser humano.
 - Definir periodos y tiempos de aplicación, según corresponda al tipo de espacio y material.
 - Hay que considerar que los bienes arqueológicos no deben ser tocados por los visitantes y que no deben recibir el mismo procedimiento de desinfección que una vitrina o mobiliario museográficos. Se recomienda proceder de acuerdo con lo indicado por el INPC².
 - Los desechos deberán ser manejados de acorde al *Protocolo de manejo de desechos generados ante evento coronavirus covid-19 (anexo 4)*
 - *Definir áreas y puntos de desinfección.*
 - El personal que realice las actividades de limpieza y desinfección deberá utilizar el equipo de protección personal recomendado en las hojas de seguridad de los productos de limpieza y desinfección proporcionados por el empleador.



Imagen 1. Propuesta de secuencia de áreas de monitoreo sanitario y desinfección previo a ingreso a museos
Fuente: Frías, 2020 - Unidad de Riesgos y Tráfico Ilícito – INPC Zonal 4

- **Responsables de cada espacio y/o actividad:**
 - Indicar quienes van a ser los responsables del control y/o implementación de cada actividad.
 - Establecer horarios rotativos, tomando en cuenta movilidad, estado de salud, disponibilidad de personal, etc.
 - En caso de emergencia, indicar quienes son los responsables y cómo se va a proceder.
- **Mantenimiento previo y adecuación emergente para reapertura:**
 - Realizar una evaluación detallada de toda la infraestructura, debido al tiempo de inactividad, pueden existir problemas en sistemas eléctricos, sistemas hidrosanitarios, senderos, estructuras, etc.
 - Realizar actividades de limpieza y desinfección general en toda la infraestructura, espacios administrativos, técnicos, áreas abiertas y públicas.

² INPC 2020. *Recomendaciones y procedimientos de desinfección en bienes culturales con motivo de la crisis por COVID-19.* Quito.

- Se deberá considerar la posibilidad de cambiar los filtros de los sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado. Si estos sistemas no están instalados, considerar otro tipo de ventilación regular y controlada para las colecciones en las reservas³.
- El museo de sitio de áreas arqueológicas y paleontológicas además de prestar condiciones de seguridad sanitaria debe prestar condiciones de seguridad física.
- **Comunicación:**
 - Preparar infografía o carteles indicando las medidas de seguridad adoptadas por el museo de sitio.
 - Indicar en infografía o carteles el plano o mapa del sitio, dirección del recorrido, ubicación de baños y áreas para desinfección de calzado y manos, y lugares donde depositar la basura.
 - En infografía o carteles individuales se deberá indicar las recomendaciones de lavado y desinfección de manos, uso adecuado de mascarilla y guantes. (Anexo 5)
 - Preparar comunicados para difundir por medios de comunicación y redes sociales sobre cómo se procederá en el museo de sitio para una visita segura.

7.2 ACCIONES DURANTE LA APERTURA

La visita al museo de sitio de áreas arqueológicas y paleontológicas debe ser una actividad que permita a sus visitantes disfrutar de momentos de tranquilidad, pero con seguridad en medio de las circunstancias de emergencia sanitaria que aún vivimos. En este sentido, es importante difundir información sobre las medidas de bioseguridad adoptadas por la institución, qué actividades y espacios están habilitados, horarios y el proceso de registro e ingreso al museo y sitio arqueológico o paleontológico.

- El proceso para seguir debe estar claramente establecido en infografía o carteles y reforzar esta información cuando se da la bienvenida al sitio.
 - Desinfección de calzado.
 - Verificación del equipo mínimo de bioseguridad (mascarillas).
 - Las mascarillas deben ser utilizadas obligatoriamente durante toda la visita.
 - Verificación de temperatura corporal.
 - Registro de datos o verificación de éstos si el registro ya se realizó en línea.
 - Nombres completos y número de cédula o pasaporte.
 - Procedencia y dirección domiciliaria.
 - Número de celular o correo electrónico.
 - Estado de salud y síntomas relacionados con COVID-19. (Anexo 1)
 - Distribución de visitantes de acuerdo con condiciones de aforo y disponibilidad de mediadores.
- Para la apertura, todos los espacios a ser visitados deben tener claramente marcados el piso o con cinta de color por dónde caminar, e indicar en carteles la dirección a seguir y el aforo. Recordar a los visitantes que no se aglomeren y mantengan el distanciamiento mínimo de 2m.
- Las áreas que no estarán abiertas al público deberán estar claramente señalizadas y bloqueadas.
- Luego de la atención a los visitantes al museo y sitio arqueológico todos los espacios deben ser limpiados y desinfectados, tratar adecuadamente los desechos, recargar con gel de alcohol al 70 % los dispensadores, de tal forma que todo el espacio quede limpio antes de cerrar totalmente las

³ ICOM, (2020). Conservación en los museos. Recuperado de: <https://icom.museum/es/covid-19/recursos/conservacion-en-los-museos/>

instalaciones cada día. Los dispensadores de gel de alcohol al 70 % deberán estar colocados en lugares estratégicos para acceso tanto de trabajadores como de visitantes.

- Este proceso se mantendrá mientras las autoridades del COE nacional, MSP, del gobierno central y seccional determinen el cambio de semáforo y condiciones seguras para volver a retomar actividades pericidas a las desarrolladas antes de la pandemia.
- Adicionalmente, desde cada museo de sitio de áreas arqueológicas y paleontológicas evaluar la posibilidad de difundir estos espacios de forma digital a través de videos, de forma que en el público esté vigente de la diversidad cultural del país.

7.3 MEDIDAS PREVENTIVAS HIGIÉNICO-SANITARIAS

- Las instituciones deben adaptar su plan de limpieza y desinfección teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de riesgos y la intensidad de uso de los equipos y espacios.
- Deberá aumentarse la frecuencia de limpieza y desinfección de los espacios destinados fundamentalmente al público y zonas de mayor afluencia, en función de la intensidad de uso.
- El plan de limpieza y desinfección debe considerar lo siguiente:
 - ✓ Incremento de la frecuencia de limpieza y desinfección, especialmente en las zonas de mayor contacto (superficies y botones de ascensores, baños, manijas o jaladores puertas, pasamanos, vitrinas, etc.); así como las zonas de descanso, uso común y otros espacios.
 - ✓ Aumento de la ventilación / aireación diaria de los espacios.
 - ✓ Debe haber un registro diario de las limpiezas y desinfecciones realizadas.
 - ✓ El retiro de basureros de zonas de uso común debe realizarse en condiciones de seguridad, de forma que las bolsas queden cerradas y sean trasladadas al punto de acumulación de residuos.
 - ✓ Se debe utilizar desinfectantes que se encuentran autorizados y registrados por el Ministerio de Salud Pública, y estos deberán cumplir con normas de registro sanitario.
 - ✓ Las estaciones de trabajo deben limpiarse y desinfectarse diariamente y con frecuencia, considerando la mayor o menor afluencia de visitantes.

7.4 COMPORTAMIENTO Y SEGURIDAD SANITARIA PERSONAL DEL MUSEO

El personal que trabaja en el museo de sitio de áreas arqueológicas y paleontológicas deberá comunicar a la institución sobre su situación de salud y la de su familia antes de la reapertura del museo. En caso de que hubiese o existe situación de contagio por Covid-19 u otra condición de salud, comunicar a la institución. Si el personal presenta problemas de salud, deberá tomar las precauciones necesarias antes de volver a su lugar de trabajo. El ingreso al lugar de trabajo se realizará con mascarilla y se cumplirá con las disposiciones y recomendaciones realizadas por los organismos de salud, entre otras:

- Al iniciar la jornada laboral, el servidor tiene la responsabilidad de informar sobre su estado de salud y de los familiares con quienes reside.
- Los visitantes y funcionarios deben acogerse a las medidas de prevención que serán indicadas por las personas encargadas de recibirlos.
- Obligatoriamente se deberá controlar la temperatura antes de ingresar a las instalaciones de los visitantes y funcionarios.
- Se debe promover el uso correcto de la mascarilla, zapatos cerrados, ropa recomendada: mangas y pantalón largos, así mismo se recomienda llevar el cabello recogido.
- Restringir el saludo de mano interpersonal, y externo con usuarios o visitantes.
- Distanciamiento obligatorio con colegas, usuarios o visitantes.

- Los puestos de trabajo en la medida de lo posible deberán mantener la distancia recomendada entre personas (2 metros).
- Obligatoriedad y responsabilidad en el lavado constante de manos, desinfección y otros medios de sanidad al iniciar o culminar sus actividades.
- Se publicará en un lugar visible las disposiciones y recomendaciones para evitar el contagio de COVID-19.
- Se restringe el ingreso del servidor que no porte implementos de bioseguridad personal.
- Personas que se encuentran dentro de los grupos de atención prioritaria y factores de riesgo; como personas con discapacidad, tercera edad, embarazadas, mujeres en periodo de lactancia o por padecer enfermedades catastróficas o afecciones médicas anteriores como, por ejemplo, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión, entre otras, se acogerán al Teletrabajo Emergente.

7.5 COMPORTAMIENTO Y SEGURIDAD SANITARIA PARA TURISTAS Y VISITANTES

Debe ser obligatorio para los turistas y visitantes el cumplimiento de todas las disposiciones y recomendaciones realizadas por los organismos de salud, entre otras:

- Restringir el saludo de mano con el personal.
- Distanciamiento social obligatorio.
- Responsabilidad en el lavado constante de manos, desinfección y otros medios de sanidad.
- Restringir el ingreso del turista o visitante que no porte implementos de bioseguridad personal (mascarilla).
- Antes del ingreso a las instalaciones, debe pasar por el control de temperatura corporal, desinfección de calzado y desinfección o lavado de manos.
- Obligatoriedad de registro de datos personales para todo turista o visitante.

7.6 DESINFECCIÓN DE BIENES CULTURALES

Los bienes culturales son variados, y algunos de éstos son únicos, por esta razón su cuidado requiere también de un tratamiento especial. En este sentido, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural ha elaborado el documento “*Recomendaciones y procedimientos de desinfección en bienes culturales con motivo de la crisis por COVID-19*” (Anexo 6). Éste documento contiene información necesaria para tratar adecuadamente los bienes muebles e inmuebles patrimoniales.

8. RECOMENDACIONES.

- El guión de las exposiciones debe adaptarse para dar a conocer los nuevos protocolos de seguridad con referencia al COVID-19.
- Establecer una red de apoyo con otros museos que pertenecen al entorno inmediato o de la misma ciudad. Es posible compartir experiencias, buenas prácticas, recursos audiovisuales y conocimiento sobre conservación y gestión de riesgos.
- Mejorar las relaciones con las comunidades locales y aprovechar esta situación para conocer de sus acciones colaborativas y conocimiento ancestral y tradicional.
- Formación de redes entre museos, instituciones educativas, colectivos sociales, fundaciones, etc. para divulgar las actividades de los museos, establecer cadenas de apoyo y compartir experiencias ante la situación actual.

9. BIBLIOGRAFÍA.

- COE Nacional, (2020). *Guía y plan general para el retorno progresivo a las actividades laborales*, MTT6-003. Disponible en: <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/2020/05/Gu%C3%ADa-y-Plan-General-para-el-Retorno-Progresivo-a-las-Actividades-Laborales-v6.1.pdf>
- Diomedi, A., et al . Antisépticos y desinfectantes: apuntando al uso racional. Recomendaciones del Comité Consultivo de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud, Sociedad Chilena de Infectología. *Rev. chil. infectol.* [Internet]. 2017 Abr [citado 2020 Abr 22]; 34(2): 156-174. Disponible en: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0716-10182017000200010&lng=es
- INPC, (2020). *Recomendaciones y procedimientos de desinfección en bienes culturales con motivo de la crisis por COVID 19*. Quito, Ecuador
- INPC, (2020). *Plan de Retorno Progresivo al Puesto de Trabajo – Covid-19*. Quito, Ecuador.
- ICOM, (2020). *Conservación en los museos*. Recuperado de: <https://icom.museum/es/covid-19/recursos/conservacion-en-los-museos/>
- ICOM. (2020). *Museos y COVID-19: 8 pasos para apoyar la resiliencia de las comunidades*. Recuperado de <https://icom.museum/es/news/museos-y-covid-19-8-pasos-para-apoyar-la-resiliencia-de-las-comunidades/>
- Kampf, G., Pfaender,S., & Steinmann, E. & Todt, D. (February 6, 2020). Persistence of coronaviruses on inanimate surfaces and their inactivation with biocidal agents. *Journal of Hospital Infection*, 104(3), 246-251. Retrieved from [https://www.journalofhospitalinfection.com/article/S0195-6701\(20\)30046-3/fulltext](https://www.journalofhospitalinfection.com/article/S0195-6701(20)30046-3/fulltext)
- MinTur, MSP, ARCSA, ABG 2020. Protocolo general de medidas de bioseguridad para establecimientos de alimentos y bebidas. En: <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2020/05/PROTOCOLO-REAPERTURA-AB-FINAL.pdf>
- MSP 2020. Documentos normativos Covid-19 Ecuador. En: <https://www.salud.gob.ec/documentos-normativos-covid-19-ecuador/>
- Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias 2020. Protocolos y Manuales. En: <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/protocolos-y-manuales/>
- Striegel, Mary F. (Abril, 2020). *Preservation in Practice: Disasters Cultural Resources and COVID-19*. National Center for Preservation Technology and Training. Retrieved from <https://www.ncptt.nps.gov/blog/cultural-resources-and-covid-19/>



10. ANEXOS.

ANEXO 1. FICHA DE INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA

<u>FICHA DE INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLOGICA</u>			
			Fecha de investigación ___/___/___
<u>DATOS GENERALES</u>			
Nombres y apellidos:			
Documento de Identidad (Cédula o Pasaporte):			
Fecha nacimiento:	Edad:	Sexo: F	M Otro:
Nacionalidad:			
Dirección Domiciliaria:			
Zona de residencia:	Urbana	Rural	
Tel. de contacto 1:			
Tel. de contacto2:			
Correo electrónico:			
Cargo:			
<u>ANTECEDENTES DE RIESGO Y EXPOSICIÓN</u>			
¿Tuvo contacto cercano con un caso confirmado o probable de infección por COVID-19?:			
Si	No		
¿Ha tenido COVID-19 Positivo?			
Si	No		
¿A la fecha se ha realizado la prueba de COVID-19?			
Si	No		

Fuente: Salcedo, 2020 - Unidad de Talento Humano – INPC Zonal

ANEXO 2. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

EPP	CARACTERÍSTICA	PERSONAL QUE UTILIZA EPP
Mascarilla quirúrgica	Es un dispositivo diseñado para contener microorganismos potencialmente infecciosos provenientes de la nariz y la boca. Cubren de forma no oclusiva. Brinda protección en un solo sentido, de adentro hacia afuera. No protegen contra el contagio del coronavirus, más si de la propagación de éste. El tiempo de vida es de 3 a 4 horas.	Personal y huéspedes con síntomas respiratorios o sospecha de infección por COVID-19. Personal en contacto con huéspedes considerados de grupo vulnerable (adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, niños/niñas menores de 5 años, personas con enfermedades crónicas, catastróficas) Personal y huéspedes en espacios comunes del establecimiento. Proveedores y personal externo. Personal en áreas de manipulación o servicio de alimentos
Respiradores EPP	Está diseñada para una fácil exhalación y reduce la acumulación de calor dentro del respirador, entregando mayor comodidad al usuario	Personal designado durante la ejecución de procedimientos de limpieza y desinfección de superficies.
Guantes gruesos	Confeccionados con material resistente, poseer caño largo para la protección de las manos y protección parcial de antebrazos.	Personal designado durante la ejecución de procedimientos de limpieza y desinfección de superficies.
RECOMENDACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • El EPP debe desecharse en un contenedor de residuos apropiado después del uso • La higiene de las manos debe realizarse antes de ponerse y después de quitarse el EPP. • En cuanto la mascarilla esté húmeda, se debe sustituir por otra limpia y seca. • NO reutilizar las mascarillas de un solo uso; desechar inmediatamente una vez utilizada. 		

Fuente: Ministerio de Salud Pública

ANEXO 3. PROTOCOLO DE AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO PARA PERSONAS CON SOSPECHA O POSITIVO DE LA COVID-19

Emitido por la Mesa Técnica de Trabajo 2 Salud y Atención Prehospitalaria. Se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2020/04/Protocolo-para-el-aislamientopreventivo-obligatorio-en-personas-con-sospecha-y-positivo-a-COVID-19-v-2.1.pdf>

Recomendaciones para la persona con aislamiento domiciliario

- La persona con sospecha o positivo de COVID-19 debe permanecer en aislamiento en un espacio ventilado
- La persona en Aislamiento Preventivo Obligatorio debe llevar obligatoriamente la mascarilla desechable.
- La mascarilla debe ser cambiada cada 3 horas, en caso de que la mascarilla se moje o se manche de secreciones, habrá que cambiarla de inmediato.
- Una vez utilizada la mascarilla deberá desecharla en una funda de basura exclusiva para los desechos biológicos.
- Lavarse las manos adecuadamente y aplique gel o alcohol de 70 %.



ANEXO 4. PROTOCOLO DE MANEJO DE DESECHOS GENERADOS ANTE EVENTO CORONAVIRUS COVID-19

Emitido por la Mesa Técnica de Trabajo 1. Se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/2020/05/Protocolo-de-manejo-de-desechos-generados-ante-evento-covid19.pdf>

ANEXO 5. PROCEDIMIENTO DE LAVADO Y DESINFECTADO CORRECTO DE MANOS



Imágenes 2. ¿Cómo lavarse las manos?

Fuente: Ministerio de Salud Pública

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

⌚ Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

1a

Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

1b

Frótese las palmas de las manos entre sí;

2

Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

3

Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4

Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

5

Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrápidolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

6

Frótese con un movimiento de rotación el pulgar derecho, atrápidolo con la palma de la mano izquierda y viceversa;

7

Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrápidolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

8

Una vez secas, sus manos son seguras.

Organización Mundial de la Salud
Seguridad del Paciente
SAVE LIVES
Clean Your Hands

Organización Mundial de la Salud, Octubre 2010

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Imágenes 3. ¿Cómo desinfectarse las manos?

Fuente: Ministerio de Salud Pública

ANEXO 6. RESUMEN DE RECOMENDACIONES PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE BIENES CULTURALES PATRIMONIALES

Recomendaciones para la limpieza y desinfección de los bienes culturales y su entorno.	Bienes culturales situados en espacios públicos como edificaciones, esculturas, plazas, parques.	Bienes culturales situados en espacios cerrados como museos, conventos, iglesias, archivos.
Desinfección directa de los bienes culturales.	No es recomendable hacer desinfecciones de fachadas de edificaciones patrimoniales o esculturas expuestas a la intemperie con soluciones de hipoclorito o amonio cuaternario, ya que estos interaccionan con los materiales constructivos y provocan su degradación a mediano plazo.	No es recomendable desinfectar los bienes culturales patrimoniales como pinturas murales, esculturas, documentos, metalistería, cerámica, etc., ya que es poco probable que esté contaminados por Covid-19 después del cierre al público por más de 1 mes.
	Para el caso de policromías (portadas, retablos) es recomendable usar sistemas de bloqueo (barreras físicas como vallas).	Para los casos de los lugares de culto que albergan bienes culturales patrimoniales (retablos, esculturas, entre otros) es importante implementar un sistema de bloqueo para evitar el contacto directo con la gente.
Desinfección de espacios y superficies cercanas a los bienes culturales (a más de 1 metro de distancia).	Para la desinfección en calles y plazas, usar soluciones de hipoclorito de sodio o amonio cuaternario pulverizadas, evitando rociar de manera directa a los objetos o edificaciones patrimoniales, ya que pueden causar reacciones fisicoquímicas que alteren los materiales constitutivos como: piedra, térreos, metálicos y maderas causando daños irreparables.	No realizar desinfecciones o fumigaciones generalizadas en espacios como museos, archivos, iglesias que permanecieron cerrados ya que, por el tiempo de aislamiento, es poco probable la presencia del Covid-19. Será un gasto innecesario y tendrá un efecto negativo a los bienes culturales patrimoniales que contienen estos espacios.
Desinfección de espacios y superficies del entorno cercano a los bienes culturales (menos de 1 metro de distancia).	En la desinfección de aceras, rejas, bancas, fuentes, zócalos, usar preferiblemente alcohol al 70% o soluciones de desinfectantes de amonio cuaternario pulverizados. No es recomendable usar soluciones de hipoclorito de sodio, puede causar daños irreparables.	Para la desinfección de pisos, mesas, bancos de iglesias, pasamanos, vitrinas, puertas, manijas y mobiliario, se recomienda usar desinfectantes comerciales de amonio cuaternario.
El trabajo directo sobre los bienes culturales será realizado únicamente bajo la responsabilidad de un restaurador-conservador, y con el conocimiento y autorización del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.		

Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Los compuestos de amonio cuaternario representan una familia de compuestos antimicrobianos, considerados como agentes activos catiónicos potentes en cuanto a su actividad desinfectante. Son bactericidas, fungicidas y virucidas. Su actividad la desarrollan tanto sobre el medio ácido como alcalino, aunque en este último muestra mejores acciones. Son biodegradables, de baja generación de espuma, y



alta tolerancia en cargas proteicas y aguas duras. Por lo que representan compuestos más nobles con el medio ambiente (biodegradables), de baja toxicidad para el ser humano y poco reactivos con materiales cerámicos, metálicos, pétreos, vítreos y maderas. (INPC 2020).